



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 11 de septiembre de 2026.

VISTO, la solicitud de **AVAL INSTITUCIONAL** presentada por el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, para la realización del Ciclo de Conferencias "**JORGE AGUIRRE**"; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Jorge AGUIRRE fue figura fundamental para el desarrollo de las Ciencias de la Computación en Argentina; su visión pionera no sólo impulsó la disciplina a nivel nacional, sino que tuvo un impacto concreto y transformador en la Universidad Nacional de Río Cuarto, donde creó y consolidó las carreras de Computación; entre sus múltiples legados, se destacan las Escuelas RIO (Escuelas de Verano de Ciencias Informáticas), espacios de encuentros, formación y debate que durante años congregaron a estudiantes, docentes e investigadores de todo el país.

Que dicho Ciclo de Conferencias tiene entre su objetivo general instruir un ciclo anual de conferencias de alto nivel académico, en el ámbito de las Ciencias de la Computación, en homenaje al Prof. Jorge Aguirre y entre sus objetivos específicos difundir la vida y obra el Prof. Aguirre entre estudiantes, docentes e investigadores, invitar anualmente a una personalidad de reconocida trayectoria nacional o internacional en Ciencias de la Computación o áreas afines, generar un espacio de encuentro entre la comunidad universitaria y el público general interesado en la tecnología y su impacto social, promover vocaciones tempranas en la disciplina.

Que dichas Conferencias estarán destinadas a estudiantes y docentes de carreras de computación, ingenierías, ciencias exactas; profesionales del sector tecnológico; público en general con interés en computación.

Que dicha propuesta fue presentada por el Dr. Nazareno AGUIRRE, Docente/Investigador del Departamento de Computación de esta Facultad y cuenta con el Aval del Consejo Departamental de dicho departamento.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL**, para la realización del Ciclo de Conferencias "**JORGE AGUIRRE**", propuesta presentada por el Dr. Nazareno AGUIRRE, Docente/Investigador del Departamento de Computación de esta Facultad, bajo la modalidad Híbrido (presencial en el Auditorio de la UNRC más transmisión en vivo) para garantizar alcance nacional e internacional.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:272/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 14 de septiembre de 2026 a las 08:50:05

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_272_Aval Institucional**
Ciclo de Conferencias Jorge AGUIRRE 2026docx [a1a7ab].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.